

importaciones remiten y ante el temor afrontar una nueva etapa de superávit, los precios se contienen y las disposiciones que regulaban las producciones fijan un cupo similar al de campañas anteriores, es decir, 500.000 Tm de azúcar, pero, mientras en las normas de la campaña 1958-59 se establecía que “se dedicará a la producción de remolacha y caña azucarrera la superficie necesaria para obtener una producción mínima global de 500.000 Tm de azúcar”⁶⁶, en las de la campaña 1960-61 se especificaba que “la contratación de caña y de remolacha, deberá quedar limitada a la necesaria para una producción de 500.000 Tm de azúcar como máximo”⁶⁷.

Los años cincuenta se resumen, pues, como un período comprendido entre dos crisis de sobreproducción; si bien, entre una y otra hay caracteres diferentes, ya que mientras la primera desbordó con creces las necesidades de consumo, es decir fue una verdadera crisis, la segunda pronto se ve superada por la tendencia alcista de la demanda y los déficits productivos serán una constante a lo largo de los años sesenta. No obstante, esa es una cuestión sobre la que más adelante incidiremos. Interesa resaltar ahora los cambios que se han producido en el mapa remolachero nacional.

4. EL MAPA REMOLACHERO NACIONAL EN LOS AÑOS CINCUENTA

Si hacemos una valoración del contenido de los mapas que se adjuntan (Vid. figuras 18 y 19) podremos extraer una serie de conclusiones sobre la dimensión espacial del cultivo en estos momentos. Así, en la primera de las campañas referidas (1952-53) destaca el importante papel jugado por la provincia de Zaragoza que, en esos momentos, y como había venido ocurriendo durante más de medio siglo, descollaba como la

⁶⁶ Normas reguladoras de la campaña 1958-59, Orden de la Presidencia de 23 de noviembre de 1927, *B.O.E.* núm. 296, 26 de noviembre de 1957.

⁶⁷ Normas Reguladoras de la Campaña 1960-61, Orden de la Presidencia de 7 de marzo de 1960, *B.O.E.* núm. 59 de 9 de marzo de 1960.

más remolachera del país, pues en sus regadíos se cultivaban 22.660 ha⁶⁸. Destacan, asimismo, las provincias de Valladolid, 17.000 ha y Sevilla con 16.178 ha, quedando ya más alejada León, con 10.750 ha. El resto de las provincias tenían un peso muy inferior y ninguna superaba las 10.000 ha.

En la campaña 1961-62, Zaragoza, con 18.900 ha, seguía siendo la provincia española donde el cultivo estaba más arraigado y ocupaba mayor extensión, mientras que Valladolid, con 15.000 ha, permanecía como el otro gran centro productor de remolacha, junto a Burgos, aunque de manera coyuntural. Resaltaban también, con más de 9.000 ha, León, Granada, Sevilla y Navarra, y se consolidaban provincias remolacheras nuevas, como Zamora o Cádiz, al lado de otras de importancia tradicional, como Teruel, Logroño, Alava o Granada.

Desde un punto de vista estrictamente provincial la situación apenas se ha modificado en relación con la década de los cuarenta; Zaragoza, Valladolid y, en menor medida, León, siguen siendo los centros productores que lideran unas “regiones remolacheras” especialmente primadas por la instalación de fábricas; no obstante, el área de influencia de éstas trasciende los límites provinciales y se proyecta sobre toda una zona de influencia perfectamente tipificada en las regulaciones de campaña.

a) Las zonas remolachero-azucareras oficiales

Los datos provinciales constituyen un mero recurso para explicar el proceso evolutivo de las superficies remolacheras, pero el sector se organizaba, desde el punto de vista administrativo, en una serie de zonas o regiones remolachero-cañero-azucareras que, establecidas en la Ley de Azúcares de 1935 con objeto de regular las producciones de remolacha y adscribir las a determinados espacios con unas características agronómicas y económicas afines, se habían venido modificando a tenor de las circunstancias cambiantes de las condiciones de producción.

⁶⁸ Los datos que se exponen están tomados de los Anuarios Estadísticos de las Producciones Agrícolas.

Las 11 zonas que se diseñaron en la Ley de 1935 fueron modificadas y reducidas a 10 por la Orden de 3 de febrero de 1945⁶⁹, y salvo la modificación introducida en febrero de 1948 por la que se establecía la zona 10.^a correspondiente a Burgos⁷⁰, estuvieron en vigor hasta 1962. En este último año, y por orden de 17 de octubre, se replantearon las demarcaciones en un intento de crear ámbitos con relativa homogeneidad en un espacio tan variado. El número total de zonas siguió siendo 10 (9 remolacheras y 1 cañera), dentro de las cuales contrataban las fábricas hasta obtener el cupo asignado. Después de la campaña 1964-65 las fábricas pudieron contratar libremente en todas las zonas; ya entonces, las principales demarcaciones eran las siguientes:

Zona 1. Aragón, con capital en Zaragoza, sin duda la más amplia.

Zona 2. Andalucía Oriental, con capital en Granada, la de mayor tradición azucarera.

Zona 3. Cañera, que abarcaba el litoral Mediterráneo de las provincias de Almería, Granada y Málaga, su capital.

Zona 4. Castilla, con capital en Valladolid, agrupaba el sector oriental de la cuenca del Duero.

Zona 5. León, que abarcaba las provincias de León, Zamora y Salamanca, así como Asturias y parte de las de Valladolid y Palencia, donde se solapaban, sobre todo en la Tierra de Campos vallisoletana, ya que aquí contrataba la fábrica de Benavente. La capital se situaba en León.

⁶⁹ En efecto, en las normas reguladoras de la campaña 1945-46, se establece, en cumplimiento de la Orden de 3 de febrero de 1945 (*B.O.E.* de 4 de febrero de 1945), en su art. 7.^º, que las zonas azucareras serán las siguientes: 1.^a, Aragón, con capital en Zaragoza. 2.^a, Andalucía Oriental, con capital en Granada. 3.^a, Navarra y Rioja, con capital en Tudela. 4.^a, Valladolid, Palencia y Aranda de Duero, con capital en Valladolid. 5.^a, Asturias y León, con capital en León. 6.^a, Andalucía Occidental, con capital en Sevilla. 7.^a, Alava y Miranda de Ebro, con capital en Vitoria. 8.^a, Madrid y Toledo, con capital en Madrid. 9.^a, Huesca y Lérida, con capital en Huesca. 10.^a, Zona cañera, Almería, Málaga y sur de Granada, con capital en Málaga.

⁷⁰ Según lo dispuesto en la Orden de 17 de febrero de 1948, *B.O.E.* N.^º 49 de 18 de febrero de 1948 pág. 673, se estima necesario la delimitación de la zona remolachera núm. 10 a fin de lograr en régimen normal de producción un perfecto equilibrio entre los diversos intereses afectados.

Zona 6. Andalucía Occidental, que integra en su mayor parte la provincia de Sevilla, que ostenta la capitalidad, y parte de Huelva, Badajoz, Córdoba y la práctica totalidad de Cádiz.

Zona 7. Alava, con capital en Vitoria.

Zona 8. Centro, comprende las provincias de Madrid, Toledo, Guadalajara y Cuenca, con capital en Madrid, aunque, debido a la lejanía de otras zonas, el cultivo se extendía hasta donde el coste de transporte lo desaconsejara.

Zona 9. Nordeste, para abastecer la fábrica leridana de Menargüens; abarcaba parte de las provincias de Lérida y Huesca, con capital en Lérida.

Zona 10. Burgos, creada en 1948, cuando se montó la fábrica de Gamonal, con capital en Burgos.

A cada una de estas zonas el Ministerio de Agricultura le asignaba la producción de una cantidad de remolacha ponderando factores como la tradición del cultivo, la capacidad de molturación instalada, la evolución de las siembras, etc. Asimismo, y hasta que el pago de la raíz de acuerdo con su contenido sacárico hiciera innecesario el sistema, dentro de ellas se delimitaban comarcas con caracteres agronómicos afines que permitían establecer precios diferenciales a partir del precio base, tratando de armonizar las distintas calidades de la materia prima producida y los precios pagados. Este hecho, la calidad de la raíz, es el que explica las preferencias de los industriales a la hora de contratar, justificando la instalación de fábricas y la evolución del conjunto de la zona. Dicha evolución puede expresarse en los cupos que en cada campaña fueron asignados por la Administración, ya que son expresivos tanto de la tradición como de la potencialidad productora que les caracteriza.

b) La distribución de cupos de producción por zonas.

El neto predominio del Ebro y Duero

En efecto, el reparto de los cupos de producción de remolacha realizados por la Administración constituye una información muy expresiva de la importancia relativa que tenía

cada zona en el panorama remolachero-azucarero del país durante los años cincuenta. Con los datos de las normas reguladoras de las distintas campañas se ha confeccionado el cuadro adjunto (Vid. cuadro 34), en el que se puede apreciar la distribución de los cupos a partir del comienzo de su aplicación efectiva en las normas de 1954-55. En esta campaña, cuando todavía se estaban produciendo los reajustes de producción ocasionados por la crisis de comienzos de los cincuenta, las necesidades de azúcar se fijaron en un total de 225.000 Tm, para lo cual era necesaria la molturación de 2.000.000 Tm de remolacha. La asignación regional de estas cantidades se hizo atendiendo a la tradición del cultivo, la capacidad de molturación instalada y las producciones obtenidas en los últimos ejercicios (Vid. cuadro 35). No es de extrañar, por tanto, que fuera a la primera zona, Ebro, a la que se destinara la mayor proporción: 600.000 Tm (el 30 % del cupo total); le seguían en importancia las zonas 4, Castilla, y 5, León, con 375.000 Tm cada una (el 18,75 %). En estas tres regiones se debía producir el 67,5 % de la materia prima; el resto se repartía en regiones como Andalucía Oriental, con un cupo del 7,5 %, y Andalucía Occidental que tenía asignada una producción de 230.000 Tm.

Resulta difícil contrastar estas partidas con la cantidad realmente producida, dado que las estadísticas disponibles proporcionan una información de base provincial, lo que se aviene mal con la división por zonas que comparten y solapan distintas comarcas dentro de la misma provincia; como mero recurso aproximativo, se puede hacer abstracción de las diferencias y agrupar las distintas zonas en cinco grandes conjuntos: EBRO, que aglutinaría las zonas 1, 9 y 7, lo que supone ciertamente un problema a la hora de considerar parte de la provincia de Burgos (Bureba-Miranda de Ebro), que estadísticamente está incluida en el Duero aunque parte de su producción vierte hacia el Ebro; la región del DUERO, agrupando las zonas 4, 5 y 10, con los mismos problemas que los planteados para el caso anterior con la provincia de Burgos; CENTRO, correspondiente con su zona oficial, la 8; ANDALUCIA OCCIDENTAL, correspondiendo a la zona 6 y ANDALUCIA ORIENTAL, coincidente con la zona 2.

De esta forma, para la campaña citada los cupos totales de remolacha correspondientes a la zona Ebro ascendían a 725.000 Tm (el 36,25 %); a la zona Duero 775.000 Tm (el 38,75); a Andalucía Occidental 230.000 Tm (11,5 %) y a la Oriental, 150.000 Tm (7,5 %), mientras que, por último, la zona Centro tenía un cupo de 120.000 Tm que representaba el 6% nacional. Las producciones reales alcanzadas no cubrieron los niveles asignados en prácticamente ninguna de las zonas, de tal forma que fueron de 598.700 Tm, 681.700 Tm, 217.200 Tm, 234.100 Tm y 90.700 Tm respectivamente; como se puede apreciar, tan solo Andalucía Oriental se mantuvo y superó con creces las producciones asignadas, lo que determinó que, en la campaña siguiente, su cupo subiera en términos relativos con respecto al resto de las zonas, en especial con relación a Andalucía Occidental, que perdió una cantidad similar a la ganada por la primera.

A partir de entonces los objetivos de producción de azúcar se cifraron al alza hasta que se alcanzó cierto estancamiento en el período comprendido entre la campaña 1958-59 y la de 1962-63, con un total de 500.000 Tm de azúcar, lo que situaba las necesidades de producción de raíz en 3.760.000 Tm; su distribución por zonas fue homogénea a lo largo de los cinco ejercicios, y, dentro de ellas, el conjunto Ebro, mantuvo una especial importancia al serle asignado un cupo de 1.440.000 Tm, lo que representaba, en términos relativos, poder producir el 39,13 % del total, y le seguía la zona Duero, con 1.300.000 Tm, 34,64 %, variando, por tanto, de manera negativa en relación con lo ocurrido en la anterior campaña de referencia. Y es que, los repartos oficiales de cupos habían beneficiado sobradamente a la capacidad productiva de Aragón, la zona 1, que pasó de disponer de una partida de 600.000 Tm en la campaña 1954-55 a 1.150.000 Tm en el período 1958-62, mientras la zona 4, Castilla, experimentó un crecimiento mucho más modesto, desde las 375.000 Tm hasta las 600.000 Tm, quedándose incluso rezagada con respecto la zona 5, León, que en estos mismos años ha pasado desde las 375.000 Tm a las 625.000 Tm.

En el resto de las regiones la situación era más variada. Andalucía Oriental incrementó su peso hasta hacerse con un

cupo de 400.000 Tm (10,87%) y Andalucía Occidental obtuvo una asignación de 375.000 Tm, si bien esta última había experimentado una pérdida de valor relativo (10,19 %); aspecto que también se acusó en la zona Centro al disponer tan solo del 5,16 %.

En conjunto el paso de la sexta a la séptima década supuso, desde el punto de vista del mapa “oficial” remolachero, la constatación de que la producción de remolacha y de azúcar en el país se asienta en sus 3/4 en las regiones del norte, y, dentro de ellas, entre dos zonas que disponen de capacidad semejante, el Ebro, en su conjunto, con el 38% del total de los cupos, y el Duero, con el 34%.

c) La evolución real de la producción y transformación de remolacha a finales de los cincuenta: el inicio del fin del Ebro y la reafirmación del Duero como zona azucarera más pujante a nivel nacional

Pero esta evolución se constataba tan sólo en términos de proyección de las previsiones y de asignación de cuotas; la realidad caminaba de manera distinta. En los últimos años de la década de los cincuenta, es decir, desde la campaña 1958-59 a la 1962-63, la producción de remolacha en la zona Ebro había experimentado una evolución levemente ascendente, pasando de 1.045.800 Tm a 1.209.200 Tm; frente a ello, la zona Duero ha conocido una tendencia claramente alcista de las producciones, al pasar de 1.184.900 Tm a 1.523.800 Tm entre las fechas señaladas, registrándose en algunos momentos producciones de hasta 1.993.000 Tm, como ocurrió en la campaña 1961-62. Se inició así un ascenso que se consolidó en la década de los sesenta hasta llegar a alcanzar la preeminencia absoluta en las producciones nacionales. En el resto de las zonas remolacheras, podemos constatar un claro signo de estancamiento, cuando no de retroceso; hecho que se evidencia comparando las cifras de producción iniciales y finales de estas campañas. Así, tanto en Andalucía Occidental como Oriental, se acusó un leve retroceso de la producción global, de tal forma que, en el primer

caso, la producción de remolacha había pasado de 418.700 Tm a 306.800 Tm, y de 356.400 Tm a 323.400 Tm, en el segundo. Por último, la región Centro permanece en niveles marginales aunque con tendencia al mantenimiento o incluso al alza: 150.200 Tm en la primera fecha y 181.700 Tm en la segunda.

Por todo ello, a finales de los cincuenta, la zona del Duero estaba tomando ya el relevo como la principal área productora de remolacha nacional y los cupos, dada la tendencia de las producciones, primarán, de ahora en adelante, a las zonas castellanas.

En el trasfondo de este proceso y como motor del mismo, estaban los intereses empresariales. Durante la década de los cincuenta ya se anticipa la estrategia de los principales grupos azucareros por potenciar la región donde se producía la materia prima de mejor calidad, el Duero. Se confirma la naturaleza "itinerante" del cultivo porque los intereses industriales valoraban las áreas con mayor potencialidad. Sólo así se explica el paralelo reajuste regional de la capacidad de molturación que se inicia ahora y se prolongará durante las décadas siguientes.

A comienzos de los años cincuenta molturaban cuarenta fábricas de remolacha en todo el país (Vid. figura 20) que disponían, en conjunto, de una capacidad de molturación de 36.750 Tm/día. Buena parte de ellas, 17 concretamente, estaban funcionando en la región del Ebro, 9 en el Duero, 6 en Andalucía Oriental, 5 en Andalucía Occidental, 2 en Madrid y 1 en Asturias. Sin lugar a dudas, la mayor capacidad instalada, tanto por su número como por su dimensión, estaba en esos momentos en el Ebro, 19.035 Tm/día, lo que representaba el 51,7% de la capacidad total. La supremacía de esta región era patente y a todas luces acorde con su tradicional capacidad de producción de materia prima. Entre sus fábricas se contaban las de mayor tamaño del país: Azucarera de Alfaro, Azucarera del Jiloca, con 1.200 Tm/día; Azucarera del Ebro, con 1.350 Tm/día; o la Azucarera del Jalón, que siendo una de las más antiguas, contaba, tras sucesivas ampliaciones, con una capacidad de molturación de 2.000 Tm/día. Ahora bien, conviene destacar que no se había vuelto a montar ninguna nueva

instalación desde los años treinta, por lo que, junto a estas grandes fábricas, existían otras con escasa capacidad: Azucarera Carlos Eugui, en Pamplona, con 350 Tm/día, Azucarera Ibérica, con 650 Tm/día, etc.

Algo similar ocurría en Andalucía Oriental; al tratarse de la zona remolachera más antigua del país y estar sometida a un profundo retroceso desde los años treinta, sus fábricas tenían una baja capacidad de molturación. La más destacada era la Azucarera de San Isidro y, sin embargo, apenas si contaba con una capacidad de molturación de 900 Tm/día, y no siempre trabajaba (como ocurrió en la campaña a la que se refiere la figura). En conjunto, su capacidad instalada representaba el 12,97% del total.

La región del Duero también contaba con un buen número de fábricas, lo que le confería una capacidad de molturación instalada de 7.920 Tm/día, el 21,5% nacional; sin embargo, aunque entre sus fábricas se encontraban las de más reciente instalación, ya que 4 de las 9 fábricas se habían montado en los años cuarenta, el material, trasladado de otras fábricas, era en muchos casos antiguo; hecho que justificaba el que siguieran siendo las fábricas tradicionales las que en mayor medida poseían los mejores equipos y dimensión, como las azucareras de Castilla, con un total de 1.270 Tm/día y la Bañeza con una capacidad de molturación de 1.350 Tm/día.

En Andalucía Occidental molturaban cinco fábricas y su capacidad representaba el 9,25% del total instalado en el país; por último, en la zona Centro seguían molturando dos fábricas (Aranjuez y Arganda) instaladas a principios de siglo y sucesivamente mejoradas, cuya capacidad de molturación era de 1.625 Tm/día.

Dicha situación apenas se modifica en la década de los cincuenta en términos cuantitativos, ya que a principios de los sesenta (Vid. figura 21) funcionaban un total de 42 fábricas; sin embargo, los reajustes experimentados fueron considerables valorados en términos cualitativos. Así, en el Sur permanecían las mismas fábricas, aunque su funcionamiento no era continuo (dependía de la bonanza de las campañas), pero en

las regiones septentrionales los cambios fueron más significativos. Destaca entre ellos el cierre de la única fábrica que molituraba en Asturias, la de Veriña, y con ello, el fin del cultivo en esta región. Pero más importante es constatar cómo ya comenzaban a efectuarse los primeros cierres en el Ebro. Así, desaparece definitivamente la fábrica de Menargüens y se traslada la de Calatayud. Un proceso inverso al que se observaba en el Duero, donde se instalaron dos nuevas fábricas: la de Benavente, que comienza a funcionar en la campaña 1954-55, y la de Peñafiel, que lo hace en la de 1955-56; en la región del Duero molturaban ya 11 azucareras.

Por otro lado, a pesar de mantenerse prácticamente constante el número de fábricas, la capacidad global de molturación se había incrementado en un 36% al pasar de las 36.750 Tm/día que se habían alcanzado a comienzos de los cincuenta, a las 49.970 Tm/día de una década más tarde⁷¹. Esto quiere decir que las fábricas existentes habían aumentado considerablemente su capacidad mediante una renovación del equipo productivo y, lo que es más importante, se había producido una adecuación a las mayores disponibilidades de materia prima y mayor demanda de producto final. Sin embargo, este aumento de la capacidad de molturación, lejos de ser homogéneo, aparecía muy concentrado en determinadas zonas remolacheras, lo que era fiel reflejo de la evolución del cultivo y la producción de materia prima anteriormente comentado. En efecto, comparando los datos de molturación en las distintas zonas remolacheras podemos apuntar los aspectos siguientes:

La zona Ebro había pasado de tener una capacidad de molturación de 19.035 Tm/día a comienzos de los cincuenta (el 51,7% del total), a 19.970 Tm/día en 1962 (39,9%). Llama la atención cómo, aunque la capacidad de molturación absoluta haya permanecido estable, el retroceso en términos relativos había sido espectacular.

Un descenso en el Ebro que no se explicaba por la relevancia adquirida en zonas como Andalucía Oriental, que

⁷¹ Cf. PEÑA MARTIN-GONZALEZ, F.: *El azúcar*, Servicio de Estudios del Banco Urquijo, Comisión de Estudios Agrarios, Madrid, 1964, pág. 95

seguía manteniendo el mismo número de fábricas aunque bien es cierto que la molturación se había incrementado al pasar de 4.770 Tm/día a 6.700 Tm/día (del 12,97% al 13,4%); o como Andalucía Occidental, cuya capacidad se amplió desde las 3.400 Tm de la primera fecha a las 6.000 Tm de la segunda; o la zona Centro que seguía manteniendo su baja participación en el cómputo del total nacional.

Fue precisamente la zona Duero la que presentó un mayor incremento de la capacidad instalada. Así, en estos años se tenía capacidad para molturar 14.750 Tm/día (el 29,5% del total), mientras que en la anterior campaña de referencia, la capacidad era de 7.920 Tm/día y su valor relativo del 21,5%. Estos datos manifiestan la mayor importancia industrial tanto en términos absolutos como relativos que estaba adquiriendo la zona. No hemos de olvidar en este sentido que ha sido la única región que ha conocido un aumento del número de fábricas instaladas ante las crecientes necesidades de un pujante sector remolachero que ya reclamaba más instalaciones desde finales de los cuarenta.

5. NUEVOS ASENTAMIENTOS FABRILES EN EL DUERO DURANTE LA DECADA DE LOS CINCUENTA

Si el cultivo de la remolacha había venido incrementando su presencia en la región del Duero durante los años cuarenta, la misma tónica se mantuvo en la década siguiente, y ello por dos causas fundamentales. En primer lugar la iniciativa empresarial, que seguía centrando en esta región sus mayores aspiraciones, continuó su proceso de ampliación e instalación fabril; un proceso que reviste fórmulas singulares de participación en el negocio que revelan en alto grado de entendimiento alcanzado entre las sociedades azucareras. Pero, en segundo lugar, ante la creciente demanda, los cultivadores ponen de manifiesto su gran capacidad de producción, que se apoya en una cada vez más pujante expansión del terrazgo regado.